

**Gobierno del Estado de Querétaro**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-22000-16-1241-2018

1241-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,366,320.9
Muestra Auditada	5,822,956.0
Representatividad de la Muestra	91.5%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por 6,366,320.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 5,822,956.0 miles de pesos, monto que representó el 91.5% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno.**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, ejecutor del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La entidad contó con un acuerdo que establece las disposiciones en materia de control interno para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las normas de control interno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p> <p>La entidad contó con una unidad de ética, que es la encargada de vigilar la atención a quejas y promoción ciudadana de la dirección del órgano interno de control.</p> <p>La USEBEQ estableció un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).</p> <p>La USEBEQ contó con un Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p> <p>La USEBEQ contó con un reglamento interior y un manual de organización donde se establecen la estructura orgánica, y las facultades y atribuciones de cada unidad administrativa.</p> <p>La USEBEQ contó con un Catálogo de Puestos 2011-2012.</p>	<p>La USEBEQ careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La USEBEQ contó con el documento "Planeación Estratégica" de fecha octubre del 2017.</p> <p>La USEBEQ contó con el Plan Operativo Anual 2017.</p> <p>La USEBEQ generó la Matriz de Riesgos donde se identificaron los riesgos para los procesos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).</p>	<p>La USEBEQ careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido y no comunicó sobre la situación de los riesgos detectados.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La USEBEQ contó con un reglamento interior, el cual describe las funciones y atribuciones de cada una de las áreas que lo integran.</p> <p>La USEBEQ contó con el Sistema informático REGER.</p>	<p>La USEBEQ careció de un documento que establezca la obligación de evaluar y actualizar los procesos sustantivos.</p> <p>La USEBEQ careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones.</p>
<b>Información y comunicación.</b>	
<p>La USEBEQ contó con guías técnicas documentadas en el SGC.</p> <p>La USEBEQ estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La USEBEQ cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p>	

FORTALEZAS	Supervisión	DEBILIDADES
<p>La USEBEQ contó con un sistema que, de manera automática, al final de cada trimestre y anualmente realiza una evaluación, el cual es responsable del Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores, y de la Evaluación Específica de Desempeño del FONE, mediante el INDETEC dentro del Programa Anual de Evaluación 2018.</p>		

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 86 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** Con la revisión de las cuentas por liquidar certificadas (CLC'S), los recibos oficiales y los estados de cuenta bancarios, se constató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió en tiempo y forma al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro 138,052.8 miles de pesos, de los cuales 114,354.6 miles de pesos corresponden a "Gastos de Operación" y 23,698.2 miles de pesos a "Otro Gasto Corriente"; asimismo, se constató que se instrumentaron las medidas necesarias para la entrega de los recursos del FONE por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) a la USEBEQ, en su carácter de ente ejecutor del gasto.

Adicionalmente, se verificó que la USEBEQ autorizó 6,228,268.1 miles de pesos para ejercer recursos del fondo, por cuenta y orden de la entidad federativa, por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el pago de Servicios Personales de la nómina educativa, por lo que el total del presupuesto asignado del FONE 2017 fue de 6,366,320.9 miles de pesos.

**3.** Con la revisión de los contratos de apertura de las cuentas bancarias, se constató que la SPF y la USEBEQ abrieron dos cuentas bancarias por cada dependencia para "Otro Gasto Corriente" y para "Gastos de Operación", las cuales fueron productivas y específicas, y se manejaron exclusivamente los recursos del fondo; y asimismo, se informaron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para la radicación de los recursos.

**4.** Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, del resumen mensual con corte al 22 de enero de 2018 y de los auxiliares contables, proporcionados por la USEBEQ, se constató que se generaron rendimientos financieros del FONE 2017 por 339.4 miles de pesos, de los

cuales se erogaron 301.5 miles de pesos para el pago del impuesto sobre nómina y los 37.9 miles de pesos restantes se reintegraron a la TESOFE antes del inicio de la auditoría.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos del FONE 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes Avance Financiero y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales se publicaron en el portal de transparencia de la USEBEQ y en el periódico oficial del estado; asimismo se verificó que la información fue reportada con la calidad y la congruencia requeridas.

6. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE), en el cual se consideró la evaluación del FONE del ejercicio fiscal 2017; asimismo, se constató que se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del fondo.

7. Con la revisión de los memorándums números DAI/016/2017 y DAI/023/2017 de fechas 4 y 10 de julio, ambos del 2017, respectivamente, se constató que el Órgano Interno de Control de la USEBEQ verificó, en el ámbito de su competencia, los productos de nómina de cada quincena, y los pagos especiales a trabajadores; asimismo, se verificó que se llevó a cabo la validación del aguinaldo al personal federal educativo con los recursos del FONE durante el ejercicio fiscal 2017.

### Ejercicio y Destino de los Recursos / FONE Servicios Personales SEP

8. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2017, pagadas con recursos del FONE, y del Analítico de Plazas,

proporcionados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), se corroboró que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro contó con 30,502 plazas autorizadas, y conciliadas por la SHCP y la SEP a 15,554 trabajadores a los que les realizaron 843,803 pagos por un importe bruto anual de 5,684,903.2 miles de pesos, los cuales fueron autorizados por la SEP, por cuenta y orden de la USEBEQ, conforme a la normativa.

**9.** Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2017, pagadas con los recursos del FONE, del catálogo de percepciones y deducciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, proporcionado por la SEP y del convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación del registro de los conceptos de remuneraciones, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, la SEP y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se corroboró que la SEP autorizó, por cuenta y orden de la USEBEQ, el pago de 198 conceptos de percepciones incluidos en el convenio de coordinación y en la normatividad emitida por la SEP, conforme a la normativa.

**10.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2017, pagadas con los recursos del FONE, y del catálogo de categorías o puestos, proporcionados por la SEP, se corroboró que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro contó con 162 categorías o puestos donde se realizaron 843,803 pagos a 25,074 trabajadores por un importe bruto anual de 5,684,903.2 miles de pesos, los cuales se autorizaron para ser erogados por la SEP, por cuenta y orden de la USEBEQ, y se encontraron vinculados con los fines y objetivos del fondo.

**11.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2017, pagadas con los recursos FONE, y conforme al Catálogo General de Centros de Trabajo, proporcionados por la SEP, se comprobó que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizó 843,803 pagos a 41,026 trabajadores, adscritos en la Unidad de Servicios para la Educación Básica, en 2,491 centros de trabajo que acreditaron realizar funciones destinadas a la educación básica y normal por un importe bruto anual de 5,684,903.2 miles de pesos.

**12.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2017, pagadas con los recursos del FONE, proporcionadas por la SEP, y del oficio número DRH/225/2018 de fecha 6 de julio 2018, remitido por el Director de Recursos Humanos de la USEBEQ, se corroboró que al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no les realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; tampoco se realizaron pagos a trabajadores adscritos a centros de trabajo de personal comisionado a sindicato (AGS).

**13.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2017, pagadas con los recursos del FONE, proporcionadas por la SEP, y de la relación del personal comisionado, publicada en su portal oficial, para dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se constató que la SEP realizó 430 pagos indebidos, por cuenta y orden de la USEBEQ, por 3,387.5 miles de pesos a 32 trabajadores después del periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 61 plazas adscritas en 38 centros de trabajo.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones sobre el pago a 32 trabajadores después del periodo de licencia sin goce de sueldo, con lo que se solventa lo observado.

**14.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2017, pagadas con los recursos del FONE, del Catálogo General de Centros de Trabajo y de la relación de personal que contó con un cargo de elección popular, proporcionados por la SEP, y mediante el oficio DRH/225/2018 de fecha 06 de julio 2018, remitido por el Director de Recursos Humanos de la USEBEQ, se determinó que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no realizó pagos a trabajadores adscritos a centros de trabajo con clave AGD (personal comisionado a otras dependencias), ni a trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular en el estado.

**15.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2017, pagadas con los recursos del FONE, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, proporcionados por la SEP y la USEBEQ, se constató que se realizaron 1,482 pagos autorizados por la SEP, por cuenta y orden de la USEBEQ, a 67 funcionarios del primer al tercer nivel, que contaron con 59 plazas por un importe bruto anual de 14,043.2 miles de pesos, los cuales estuvieron adscritas en 54 centros de trabajo.

**16.** Con la revisión a las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2017, pagadas con los recursos del FONE, y del Catálogo General de Centros de Trabajo, proporcionados por la SEP, se determinó que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no realizó pagos a trabajadores que se encontraran adscritos simultáneamente en dos centros de trabajo, que no fueran compatibles geográficamente.

#### **Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales**

**17.** Con la revisión del cierre presupuestal del ejercicio 2017, auxiliares contables, pólizas y documentación comprobatoria de las erogaciones con cargo a los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2017, proporcionados por la USEBEQ y mediante una muestra de 138,052.8 miles de pesos del capítulo 3000 Servicios Generales se constató que la documentación se canceló con la leyenda "Operado FONE" y cumplió con los fines y objetivos del fondo.

Asimismo, se constató que se erogaron 6,228,268.1 miles de pesos para el pago de Servicios Personales de la nómina educativa, por lo que el total del presupuesto asignado fue de 6,366,320.9 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre, se ejercieron el 100.0%.

Adicionalmente, se generaron 339.4 miles de pesos de rendimientos financieros, de los cuales se ejercieron 301.5 miles de pesos y 37.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE antes del inicio de auditoría, como se muestra a continuación:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 FONE: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
 CUENTA PÚBLICA 2017  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado/ modificado	Al 31 de diciembre de 2017				Primer trimestre de 2018	Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago			Recursos pagados	Total	Monto reintegrado a la TESOFE
Capítulo 1000	6,228,268.1	6,228,268.1	6,228,268.1	6,228,268.1	0.0	0.0	6,228,268.1	0.0	0.0	0.0
1.Gasto										
Corriente (capítulo 3000)	23,698.2	23,698.2	23,698.2	23,698.2	0.0	0.0	23,698.2	0.0	0.0	0.0
Energía Eléctrica	18,018.8	18,018.8	18,018.8	18,018.8	0.0	0.0	18,018.8	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre Nómina y Otros que se Derivan de una Relación Laboral.	5,679.3	5,679.3	5,679.3	5,679.3	0.0	0.0	5,679.3	0.0	0.0	0.0
2.Gastos de Operación (capítulo 3000)	114,354.6	114,354.6	114,354.6	114,354.6	0.0	0.0	114,354.6	0.0	0.0	0.0
Energía Eléctrica	17,927.7	17,927.7	17,927.7	17,927.7	0.0	0.0	17,927.7	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre Nómina y Otros que se Derivan de una Relación Laboral.	96,426.9	96,426.9	96,426.9	96,426.9	0.0	0.0	96,426.9	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>6,366,320.9</b>	<b>6,366,320.9</b>	<b>6,366,320.9</b>	<b>6,366,320.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>6,366,320.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, cierre del ejercicio y documentación proporcionada por la entidad.

**Verificación Física de Centros de Trabajo**

18. Con la visita física de 295 centros de trabajo de diferentes niveles de educación básica (preescolar y secundaria) y centros administrativos, ubicados en los municipios de Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, San Juan del Río, Tequisquiapan, Tolimán y Querétaro, se verificó que 9,961 trabajadores que ostentaron plazas financiadas con recursos del FONE, los cuales generaron un total de 235 incidencias determinadas, correspondientes a cambios de adscripción, interinatos, abandono de empleo, incapacidad y licencias médicas, oficios de

prejubilación y bajas por jubilación, y personal no identificado por los responsables de los centros de trabajo, la USEBEQ sólo proporcionó documentación aclaratoria de 214 trabajadores, mediante la cual se constató que los trabajadores laboraron en centros de trabajo distintos a los de su adscripción; sin embargo, de los 21 trabajadores restantes a 20 no se les regularizaron sus movimientos y de otro, no se proporcionó el acta de defunción.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 364/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**19.** Durante los trabajos de auditoría se aplicaron 100 cuestionarios a padres de familia y 150 a docentes para conocer su percepción respecto de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

Resultados de cuestionarios a padres de familia y docentes.

PADRES DE FAMILIA	DOCENTES
El 82.0% opinó que las instalaciones son idóneas para el desarrollo educativo; sin embargo, el 18.0% aseguró lo contrario.	El 77.3% opinó que las instalaciones son idóneas para el desarrollo educativo; sin embargo, el 22.7% aseguró lo contrario.
El 74.0% mencionó que la escuela cuenta con espacios suficientes para el desarrollo educativo; no obstante, el 26.0% sugirió lo contrario.	El 64.0% mencionó que la escuela cuenta con espacios suficientes para el desarrollo educativo; no obstante, el 36.0% indicó lo contrario.
El 78.0% contestó que el equipamiento se encuentra en buen estado para el correcto desarrollo educativo; sin embargo, el 22.0% respondió lo contrario.	El 44.7% contestó que el equipamiento se encuentra en buen estado para el correcto desarrollo educativo; sin embargo, el 55.3% respondió lo contrario.
El 17.0% opinó que la escuela cuenta con equipos de cómputo disponibles para los alumnos; sin embargo, el 83.0% aseguró lo contrario.	El 43.2% opinó que la escuela cuenta con equipos de cómputo disponibles para los alumnos; sin embargo, el 56.8% aseguró lo contrario.
El 75.0% mencionó que las aulas escolares satisfacen los requerimientos del alumno para su desempeño; no obstante, el 25.0% indicó lo contrario.	El 56.0% mencionó que las aulas escolares satisfacen los requerimientos del alumno para su desempeño; no obstante, el 44.0% indicó lo contrario.
El 71.0% aseguró que mantiene algún tipo de participación en la escuela, lo cual contribuye a mejorar el aprendizaje del alumno; sin embargo, el 29.0% respondió negativamente.	El 69.3% afirmó haber recibido capacitación pedagógica en el último año; sin embargo, el 30.7% negó este hecho. En ese sentido, el 64.7% aseguró que la capacitación estuvo orientada a mejorar el aprendizaje de los alumnos.
	El 20.7% mencionó haber recibido capacitación en el uso de nuevas tecnologías; sin embargo, el 79.3% indicó lo contrario. En ese sentido, el 19.3% aseguró que la capacitación estuvo orientada a mejorar la calidad educativa.
El 37.0% opinó que la infraestructura de la escuela es buena, el 60.0% que es regular y el 3.0% que es mala.	El 24.0% opinó que la infraestructura de la escuela es buena, el 68.0% que es regular y el 8.0% que es mala.



PADRES DE FAMILIA	DOCENTES
El 64.0% mencionó que el servicio de limpieza en la escuela es bueno, el 19.0% que es regular y el 17.0% que es malo.	El 46.0% mencionó que el servicio de limpieza en la escuela es bueno, el 45.3% que es regular y el 8.7% que es malo.
El 89.0% indicó que el trabajo del maestro es bueno, el 11.0% que es regular y el 0.0% que es malo.	El 30.7% indicó que el nivel educativo del alumno es bueno, el 64.7% que es regular y el 4.7% que es malo.
El 89.0% aseguró que la educación que le imparten al alumno es buena, el 10.0% que es regular y el 1.0% que es mala.	El 10.7% aseguró que el involucramiento de los padres de familia es alto, el 72.0% que es regular y el 17.3% que es bajo.
La insuficiencia en la atención de los padres de familia y las deficiencias en las instalaciones, espacios o equipamiento escolar, son los dos principales factores que limitan la obtención de mejores resultados en la calidad educativa del alumno, los cuales tuvieron el 44.0% y 24.0%, respectivamente, de las respuestas emitidas.	La insuficiente atención de los padres de familia y otros factores como la falta de responsabilidad de los alumnos, son los dos principales factores que limitan la obtención de mejores resultados en la calidad educativa del alumno los cuales tuvieron el 72.0% y 10.0%, respectivamente, de las respuestas emitidas.
La falta de interés en la educación y el cambio de domicilio, son los dos principales factores por los que los estudiantes abandonan la escuela, los cuales tuvieron el 42.0% y 22.0%, respectivamente, de las respuestas emitidas.	Los problemas familiares y la falta de interés en la educación, son los dos principales factores por los que los estudiantes abandonan la escuela, los cuales tuvieron el 34.7% y 31.3%, respectivamente, de las respuestas emitidas.

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de padres de familia y docentes de la Auditoría Superior de la Federación.

### Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Fondo

**20.** El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió 6,366,320.9 miles de pesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2017, y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 339.4 miles de pesos, de los cuales 6,228,268.1 miles de pesos se distribuyeron en el rubro de Servicios Personales, en Gasto Corriente 23,698.2 miles de pesos y 114,354.6 miles de pesos en Gasto de Operación. En ese sentido, se comprobó que, al 31 de diciembre de 2017, el estado ejerció 6,366,320.9 miles de pesos, que representaron el 100.0% del total disponible.

En el eje tres del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, que son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y para “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los cuales son dos de los seis objetivos del programa sectorial con el que se vincula el FONE.

Durante 2017, el FONE contribuyó de manera significativa para el cumplimiento de estos objetivos, en relación con el ciclo escolar 2017-2018, ya que financió el 69.8% del personal, el 57.4% de las escuelas y el 81.9% de la matrícula.

La cobertura de atención en preescolar para los niños de 3 años fue del 28.0%, para los de 4 años del 106.2%, para los de 5 años del 102.7%, por lo que el promedio conjunto fue del 79.0%; asimismo, la cobertura en primaria y secundaria fue lograda en su totalidad.

Además, se revisaron algunos conceptos referentes a la calidad educativa en los niveles de primaria y secundaria, de los cuales se concluyó lo siguiente:

PRIMARIA	SECUNDARIA
Eficiencia terminal (%)	
102.6	81.1
Porcentaje de reprobados (%)	
1.9	17.4
Abandono escolar (%)	
0.0	6.2

El FONE constituye un apoyo fundamental en el financiamiento de las acciones educativas para grupos sociales vulnerables; en ese sentido, el total de recursos destinados a la educación indígena y especial provinieron del fondo, con lo que en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro atendió al 99.7% de estos grupos.

La participación social es un aspecto fundamental en los objetivos y estrategias del PND 2013-2018, por lo que la entidad constituyó el Consejo Estatal de Participación Social en Educación, así como los consejos de participación social en educación en 17 municipios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Del total de las escuelas del sistema federalizado financiadas con el FONE, el estado contó con un avance en la constitución de los consejos escolares de participación social del 94.4%, al tener 1,912 consejos en un total de 2,034 planteles de educación básica.

A partir de 1992 y con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se buscó impulsar el arraigo y motivación del maestro, para ello el Gobierno Federal y los gobiernos estatales adoptaron una medida de especial trascendencia: la creación de la carrera magisterial.

Con la carrera magisterial se pretende estimular la calidad de la educación y mejorar las condiciones profesionales, materiales y sociales del maestro. Sin embargo, como se ha señalado, su impacto no ha sido el esperado, ya que los niveles de calidad educativa aún son muy bajos; además, del total de empleados financiados con el FONE en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que ascendieron a 14,479 en el ciclo escolar 2017-2018, el 100.0% se encontraba incorporado al Programa de Carrera Magisterial en sus tres vertientes: en la vertiente 1 "Docentes Frente a Grupo" estaban inscritos 3,266 docentes, en la vertiente 2 "Personal Directivo y de Supervisión" 631 y en la vertiente 3 "Personal Docente que realiza actividades Técnico Pedagógicas" 29.

Dentro de la vertiente 1, el 3.9% de los docentes se encontró en la categoría E, que es la del nivel más alto, el 4.7% estuvo en la D, el 9.2% en la C, el 0.8% en la BC, el 19.7% en la B y el 61.8% en la A.

Se determinó que de los docentes inscritos en la vertiente 1, el 100.0% se encontraron efectivamente frente a grupo, por lo que no fue identificado personal de esa vertiente que laborara en centros de trabajo administrativos, alejados de su quehacer original de apoyar directamente la impartición de una mejor educación con calidad, por lo cual se comprobó que de los docentes pagados con el FONE el 100.0% se encontraron frente a grupo.

### **RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LA SHCP**

Al cuarto trimestre de 2017, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro reportó los indicadores a la SHCP correspondientes al FONE, de acuerdo con lo siguiente:

Denominación	% de Avance de la meta
Eficiencia terminal en educación secundaria.	100.49
Eficiencia terminal en educación primaria.	100
Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	99.49
Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	99.11
Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	102.34
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos con plazas federalizadas.	99.14
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos con plazas federalizadas.	100.48
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos con plazas federalizadas.	98.93

FUENTE: Informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de la SHCP.

Aun cuando los recursos del FONE 2017 tuvieron una importancia fundamental en la atención de la educación básica en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en las regiones y grupos con mayores niveles de marginación, la dispersión poblacional obliga a la utilización de sistemas alternos de atención educativa con limitaciones y resultados insuficientes; además, las escuelas registran mayores carencias de infraestructura y equipamiento.

En relación con la calidad educativa, se registraron insuficiencias, específicamente en los resultados de las pruebas de aprendizaje en primaria y secundaria, ya que no se ha logrado la cobertura total en los niveles de educación básica de preescolar y secundaria; la eficiencia terminal en secundaria registró un 81.1%, y la reprobación y el abandono escolar en el mismo nivel registraron índices del 17.4% y 6.2%, respectivamente.

Por lo anterior, se concluyó que la USEBEQ realizó, en general, un ejercicio de los recursos en apego a la normativa.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,822,956.0 miles de pesos, que representó el 91.5% de los 6,366,320.9 miles de pesos transferidos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en el Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública; las observaciones determinadas dieron como resultado la promoción de las acciones correspondientes.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, así como la evaluación de desempeño del ejercicio fiscal 2017.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del FONE 2017 se cumplieron, ya que durante el ciclo escolar 2016-2017 financió el 69.8% del personal, el 57.4% de las escuelas y el 81.9% de la matrícula; asimismo, elevó la calidad de la educación básica en el estado mediante la prueba PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes) 2017, en nivel primaria no se aplicó la prueba PLANEA y en nivel secundaria la evaluación se practicó a 18,790 alumnos en 478 escuelas, que reflejaron el 69.8% y el 82.3%, de los alumnos, respectivamente, con calificaciones insuficientes o indispensables.

En conclusión el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Luis Enrique Amaro Corona

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números SC/DA/02704/2018 y SC/DA/02871/2018 de fechas 16 de noviembre y 14 de diciembre ambos de 2018, respectivamente, que se anexan a este informe, mediante los cuales se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 13 y 18 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA

**Dirección de Auditoría**  
**Departamento de Auditoría de Cumplimiento Financiero**  
**Oficio No. SC/DA/02704/2018**  
**Santiago de Querétaro, Qro., 16 de noviembre de 2018.**

**Asunto:** Se remiten los acuerdos de inicio de investigación referentes a la auditoría **1241-DS-GF**, con título **"Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)"** Cuenta Pública 2017.

**Lic. Sabrina Maribel Pérez López**  
**Auditor de la Auditoría Superior de la Federación**  
**de la Auditoría Superior de la Federación**  
**P r e s e n t e.**

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo respecto de la auditoría **1241-DS-GF**, con título **"Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)"** y en atención a su similar DARFT-"A3"/0170/2018 recibido el 15 de noviembre de 2018, remito el oficio original signado por la Lic. María de la Paz Córdoba Reyes, Titular del Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO) con la documentación soporte correspondiente que a continuación se detallan:

No.	Oficio	Denuncia	Expediente de Presunta responsabilidad	Resultado
1	OIC/ADI/2032/2018	452/2018	364/2018	9

Lo anterior para los efectos que haya a lugar.

Sin otro particular al momento me es grato quedar de usted,

Atentamente

**C.P.C. Carlos Alejandro León González**  
**Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría**  
**del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**

C.c.p. **Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro** - Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.  
Expediente

MGRR/BSS/BBRE/SEG

Recibi Inicio de Proce-  
dimiento FONE  
16-Nov.-2018  
Lic. Sabrina Pérez

5 de Mayo esq. Luis Pasteur S/N, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.  
Tel. 238 5000 Exts. No. 5551/5122



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

RECIBIDO  
17 DIC 2018  
OFICIALIA DE PARTES

Dirección de Auditoría  
Departamento de Auditoría de Cumplimiento Financiero  
Oficio No. SC/DA/02871/2018  
Santiago de Querétaro, Qro., 14 de diciembre de 2018.

Asunto: Se remite documentación e información de la auditoría 1241-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" cuenta pública 2017.

**Lic. Juan Carlos Hernández Duran**  
**Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"**  
**de la Auditoría Superior de la Federación**  
**Presente.**

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo y en atención al oficio DARFT-"A3"/0195/2018 notificado el 06 de diciembre del presente año, signado por el Ing. Arq. Juan Luis Guerrero Juárez, Auditor de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de la auditoría 1241-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" cuenta pública 2017; se remite la documentación original y/o certificada que se detalla a continuación, con la documentación soporte correspondiente en CD certificado; lo anterior, con fundamento en el artículo 11 -fracciones IX y X- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y para los efectos que haya lugar.

No.	Oficio	Organismo
1	DRH 427/2018	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro

Sin otro particular al momento me es grato quedar de usted.

Atentamente

C.P.C. Carlos Alejandro León González  
Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría  
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.  
Expediente

MGRR/BSS/ERT/SEG

RECIBIDO  
17 DIC 2018  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Apéndices**

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) y la Unidad de Servicios para la Educación Básica (USEBEQ), ambas del estado de Querétaro.